



Resolución de Alcaldía

N° 001-2018-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 03 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo que dispone el Art. 47° de la Constitución Política del Estado, Art. 49° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1068, Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su norma Reglamentaria aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, aprobado por Ordenanza Municipal N° 030-2016-MDPB arts. 50° ,51°) y 52°);

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abog. LUIS ALBERTO SOLORZANO TALAVERANO**, identificado con D.N.I. N° 20893488, en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, debiendo cumplir sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás emanadas por la superioridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General comunicar al interesado y a la Jefatura de Personal, para efectos de conocimiento y demás fines.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

C. Aguirre Mendoza
Sr Carlos E. AGUIRRE MENDOZA
ALCALDE

CEAM/A
JHSS /SG

DISTRIBUCIÓN: Designado/IP/File Ar. Personal Alc.
C.C.: Imagen/ARCHIVO